



## “A fin de que se eduquen y no padezcan necesidad”. Infancia en la Casa de la Doctrina de Pamplona (1792-1798)

Mikel Larrinaga Ortiz<sup>(\*)</sup>

ARK-CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s24690732/a3nra845h>

### Resumen

*El presente artículo analiza un conjunto de 120 memoriales relativos a la Casa de la Doctrina de Pamplona, en los que se solicita acceso para niños y niñas de entre 7 y 12 años durante la última década del siglo XVIII. Los datos recopilados en ellos, junto con las informaciones identificadas en los libros de registro, ofrecen una panorámica amplia sobre los perfiles de los usuarios y su entorno. A través del análisis documental, se explorará el papel desempeñado por la Casa de la Doctrina a la hora de aliviar las situaciones de necesidad y las repercusiones que el paso por el establecimiento tenía para sus jóvenes usuarios. Asimismo, una de las virtudes de los memoriales es que permite analizar las vulnerabilidades esgrimidas por los solicitantes, aquellas con las que justificaban el ingreso de los pequeños en el establecimiento. Ello ofrece una perspectiva muy elocuente sobre las dificultades a las que se enfrentan los sectores sociales más desfavorecidos para mantener y educar a sus hijos, así como sobre las estrategias desplegadas para hacer frente a dichas circunstancias.*

**Palabras clave:** Pobreza; Infancia; Orfandad; Asistencia; Siglo XVIII.

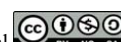
### ‘So that they may be educated and not suffer hardship.’ Childhood at the Casa de la Doctrina in Pamplona (1792-1798)

### Abstract

*This article analyses a set of 120 memorials relating to the Casa de la Doctrina in Pamplona, requesting access for children aged between 7 and 12 during the last decade of the 18th century. The data compiled in these memorials, together with the information identified in the register books, offer a broad overview of the profiles of the users and their environment. Through documentary analysis, the role played by the Casa de la Doctrina in alleviating situations of need and the impact that passing through the establishment had on its young users will be explored. One of the virtues of the memorials is that they allow us to analyse the vulnerabilities cited by applicants, which they used to justify the admission of children to the establishment. This offers a very eloquent perspective on the difficulties faced by the most disadvantaged social sectors in maintaining and educating their children, as well as on the strategies deployed to deal with these circumstances.*

**Key Words:** Poverty; Childhood; Orphanhood; Assistance; 18th Century.

<sup>(\*)</sup> Grado en Historia, Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas Especialidad Ciencias Sociales (Universidad de Granada); Máster Universitario en Historia: De Europa a América. Sociedades, Poderes, Culturas (Universidad de Granada); Doctor en Historia (UPV/EHU). Investigador posdoctoral, Programa Posdoctoral de Perfeccionamiento de Personal Investigador Doctor del Gobierno Vasco (UPV/EHU). España. Email: [mikel.larrinaga@ehu.eus](mailto:mikel.larrinaga@ehu.eus) ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3941-8389>



## **“A fin de que se eduquen y no padezcan necesidad”. Infancia en la Casa de la Doctrina de Pamplona (1792-1798)<sup>1</sup>**

### ***Introducción***

El presente artículo refleja los resultados de una primera aproximación realizada a los fondos de la Casa de Misericordia de Pamplona. En concreto, se ha estudiado la documentación relativa a la Casa de la Doctrina, una institución especializada en la infancia e independiente en su origen, pero vinculada a dicha Casa de Misericordia a finales del Antiguo Régimen. El objetivo es realizar un análisis del centro caritativo desde la perspectiva de la historia social, dejando de lado aspectos como las estructuras administrativas o las económicas, cuestiones más trabajadas por la historiografía (Carasa Soto, 1985). Esencialmente, se procurará profundizar en el perfil de los internos y en las características socioeconómicas de sus familias. Tanto los registros de entrada y salida recogidos en los libros de entrancos como los memoriales de ingreso ofrecen una vía para conocer mejor las condiciones de vida, las dificultades afrontadas y los mecanismos desplegados por los sectores más vulnerables a la hora de cubrir sus necesidades más básicas.

A grandes rasgos, la historiografía desarrollada especialmente a partir de la década de 1980 ha enmarcado a los hospicios en las lógicas foucaultianas, concibiéndolos como espacios represivos y destinados al encierro del menesteroso.<sup>2</sup> Fruto de ello, ha primado un enfoque institucional y reglamentario que ha resaltado aquellos elementos que reafirmaban dichas tesis, muchas veces fundamentándose sencillamente en los reglamentos. Esta visión arrebata a los hospicios cualquier utilidad y los convierte en entidades intrínsecamente negativas para las sociedades en las que estaban insertas, convirtiendo a sus usuarios en objetos pasivos del creciente poder represivo de la monarquía borbónica. Sin embargo, trabajos más recientes han aportado nuevas perspectivas, en las que se observa con claridad que estas fundaciones también jugaron un papel importante a la hora de aliviar situaciones económicas complicadas (Agua de la Roza, 2024; Carbonell I Esteller, 1997; Larrinaga Ortiz, 2024, pp. 309-398; Mutos Xicola, 2020; Pérez Álvarez y Martín García, 2008).

Por supuesto, esto no las convierten en centros asistenciales altruistas, en la medida en que perseguían unos objetivos específicos ampliamente declarados. A este respecto, a nuestro parecer, lo más destacado de los mismos era el proyecto económico que aspiraban a defender. Así, en los planteamientos más ambiciosos, estos hospicios debían ser lugares de formación laboral que recondujeran las conductas de aquellos que no quisiesen trabajar. Más importante incluso, constituirían en su seno auténticas fábricas que servirían no solo para fortalecer la economía de las instituciones, sino también para promover auténticos polos industriales ajenos a las rígidas estructuras gremiales (Cañón Loyes, 2005, pp. 28-34; Gracia Cárcamo, 1988; Maza Zorrilla, 1989, pp. 99-114). Este ideal rara vez se cumplió, si bien hubo experimentos exitosos para sus impulsores, como el del Colegio de los Desamparados en Madrid (Agua de la Roza, 2024, pp. 204-213). En ese sentido, consideramos que estos establecimientos tenían un significado muy distinto para sus promotores y para sus usuarios.

Como anunciábamos, este estudio pone el foco precisamente en los asistidos y aspira a comprender mejor su contexto, así como el impacto que tuvo para estos el transcurso por la entidad. Se basa en una muestra limitada: 123 memoriales presentados a la Casa de la Doctrina de Pamplona entre 1792 y 1798,<sup>3</sup> pertenecientes a una de las 35 cajas que reúnen 4195 documentos entre 1792 y 1850.<sup>4</sup> Aunque constituyen un aporte modesto, estos materiales permiten formular nuevas preguntas y explorar estos centros desde la perspectiva de los

---

<sup>1</sup> Financiado por Proyecto de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España «Disrupciones y continuidades en el proceso de la modernidad, siglos XVI-XIX. Un análisis pluridisciplinar (Historia, Arte, Literatura)» (PID2020-114496RB-I00), Grupo de investigación del Sistema Universitario Vasco «Sociedades, Procesos, Culturas (siglos VIII a XVIII)» (IT1465-22) y Programa Posdoctoral, de Perfeccionamiento de Personal Investigador Doctor Gobierno Vasco.

<sup>2</sup> Dado que la bibliografía a este respecto es muy amplia, baste citar algunas obras de referencia como las de Callahan (1971), Carasa Soto (1988, pp. 134-137), Soubeyroux (1982, pp. 99-125) o Trinidad Fernández (1989, pp. 46-60).

<sup>3</sup> Archivo Casa Misericordia de Pamplona (ACMP), B3, C35, I5, 1-120, Memoriales sobre ingresos y altas de menores (Casa de la Doctrina), 1792-1804.

<sup>4</sup> ACMP, B3, C35-C78.

solicitantes y los atendidos. La información recopilada se complementa con el libro de entranticos (1792-1856),<sup>5</sup> lo que posibilita una reconstrucción más precisa de las trayectorias de los infantes antes y durante su estancia. La elección de una muestra pequeña tiene como objetivo poder combinar el análisis cuantitativo con uno de carácter más cualitativo, aprovechando la riqueza en detalles de la documentación trabajada. Del mismo modo, las fechas seleccionadas propician la observación de los sectores sociales más vulnerables en un momento en el que los efectos de la crisis económica del Antiguo Régimen eran ya perceptibles.

Los memoriales de ingreso consisten en solicitudes presentadas por particulares, instituciones o autoridades para acceder a alguna de las secciones de la Casa de Misericordia. Ofrecen noticias variadas, como el sexo y la edad del solicitante o la identidad del peticionario, que en el caso de los niños es siempre un tercero. Lo más relevante es el relato de las circunstancias que justifican los reclamos de auxilio, gracias a lo cual se pueden identificar factores de vulnerabilidad en los acogidos y sus entornos. A pesar de que estas instancias estaban condicionadas por el interés particular y los criterios del establecimiento, contaban con el respaldo de un párroco u otra autoridad, lo que aporta cierta fiabilidad. También se recoge, en algunas ocasiones, el papel asumido por familiares y vecinos, lo que hace posible evaluar la solidez de las redes de apoyo. La mención de profesiones, tanto de los demandantes como de sus allegados, contribuye a definir mejor el perfil socioeconómico de quienes acudieron a la Casa de la Doctrina.

Por su parte, el libro de entranticos, pese a que ofrece información menos detallada, complementa los datos mencionados y sirve como un mecanismo para controlar la veracidad en algunos puntos. Si bien los memoriales suelen indicar si la solicitud fue aceptada o rechazada, no siempre se concreta el ingreso del candidato. En cambio, el libro registra con precisión la fecha de entrada y, en muchos casos, los motivos de salida, lo que permite una valoración más completa del paso por la fundación. La combinación de ambas fuentes posibilita un análisis tanto cuantitativo como cualitativo de los usuarios, brindando una oportunidad excepcional para profundizar en su conocimiento.

### ***El cuidado institucional de la infancia en Pamplona***

Antes de adentrarnos en nuestro objeto de estudio específico, conviene ofrecer una panorámica general sobre el entramado asistencial que, de un modo u otro, se ocupó de atender a la infancia necesitada en la ciudad de Pamplona a lo largo del siglo XVIII. A este respecto, tres fueron los grandes centros caritativos que acogieron a niños y adolescentes: el Hospital General, la Casa de Misericordia y la Casa de la Doctrina, siendo esta última la que protagonizará el grueso del trabajo.

De los tres mencionados, el más importante fue sin duda el Hospital General, auténtico centro de referencia de la capital navarra. Aunque parece que existió un predecesor en el barrio de la Rochapea, activo en 1525, el edificio principal comenzó a construirse en 1545 y en 1550 ya atendía a sus primeros pacientes (Ramos Martínez, 1989, pp. 191-197). Su objetivo prioritario fue siempre la asistencia a los enfermos de todo el territorio de Navarra, incorporando el cuidado de militares en el siglo XVIII gracias a distintos acuerdos alcanzados con la Real Hacienda (Ramos Martínez, 1989, pp. 324-375). A pesar de ello, el hospital contaba con una sección destacada dirigida a la acogida de niños expósitos, huérfanos e hijos de progenitores pobres; esta última modalidad creció considerablemente hacia finales del siglo XVIII. En lo que se refiere al auxilio de expósitos, su campo de acción superaba las fronteras del reino navarro, ya que una gran cantidad de estos fueron enviados desde las provincias vascas, particularmente de Guipúzcoa, hasta inicios del siglo XIX (Ramos Martínez, 1989, pp. 377-383; Valverde Lamsfus, 1994, pp. 121-124).

El otro establecimiento caritativo destacado de Pamplona era su Casa de Misericordia. Si bien la primera propuesta data de 1671, no acabó de constituirse hasta 1706. Esta experimentó un importante desarrollo en el transcurso de la centuria: si en el momento de su inauguración abrió sus puertas a 80 internos, a finales del siglo XVIII alcanzaba la cifra de 200. Al igual que el hospital, era de patronazgo municipal, siendo dirigido por una Junta específica desde 1727 (Oslé

---

<sup>5</sup> ACMP, B3, C46, I6 L1, Ingresos y salidas Casa de la Doctrina 1792-1856.

“A fin de que se eduquen y no padezcan necesidad”. Infancia en la Casa de la Doctrina de Pamplona (1792-1798)

Guerendain, 2000, pp. 142-162). A grandes rasgos, y a falta de una investigación de mayor calado, el asilo acogía a ancianos, ciegos, baldados y menesterosos sanos, con prioridad para los pamploneses frente a sujetos de otras poblaciones. Atendía también a un reducido número de estudiantes y, ocasionalmente, a reos, pese a que la institución era poco proclive a recibirlos (Oslé Guerendain, 2000, pp. 226-239).

El organismo que aquí nos atañe, la Casa de la Doctrina, aparece vinculada a lo largo de la historia a estas dos instituciones, actuando, de hecho, como bisagra entre ambas en lo que al cuidado de la infancia se refiere. La Casa de la Doctrina estaba especializada en un rango de edad muy específico: entre los 7 y los 12 años. Desconocemos la data exacta de su fundación, pero este centro especializado en la niñez ya estaba activo en el siglo XVI y ofrecía asistencia a una parte de los menores socorridos por el Hospital General, los cuales, al cumplir los 7 años, debían abandonar su recinto. No obstante, tampoco debemos sobredimensionar su papel, en la medida en que, entre las postrimerías del siglo XVIII e inicios del XIX, apenas el 5% de los infantes que ingresaron en el hospital fueron trasladados a la Casa de la Doctrina (Ramos Martínez, 1989, pp. 377-389). Si el funcionamiento era entonces igual al observado por nosotros, los niños que perteneciesen a la horquilla de edad señalada podían acceder sin necesidad de haber pasado antes por el hospital. Oslé Guerendain (2000, pp. 142-149) indica cómo hacia finales del siglo XVIII este establecimiento pasó a estar dirigido por la misma Junta que la Casa de Misericordia, sin embargo, mantuvo una entidad propia dentro del entramado institucional. El libro de entrancos de los doctrinos tiene como punto de partida el año 1792, por lo que es posible que esta fuese la fecha de la incorporación.<sup>6</sup>

La agregación a la Casa de Misericordia suponía incluir también a la Casa de la Doctrina en las aspiraciones económicas que acompañaban a dicha institución. De hecho, la elección de los 7 años como edad mínima para poder acceder no resulta arbitraria, puesto que se consideraba el umbral entre la infancia y la niñez. Los primeros no gozaban aún de la capacidad de razonar y había que protegerlos y cuidarlos, pero los segundos sí la habían adquirido y, por tanto, era el momento en el que debía iniciarse el aprendizaje (Iturralde Valls, 2019, pp. 195-197). Así, los acogidos estaban en una etapa de transición clave en el proceso de incorporación al mercado laboral, ya que entre los 10 y 14 años muchos niños y niñas comenzaban a ocuparse en diversas labores, eso sí, pudiendo encontrar importantes diferencias regionales (García González, 2020, pp. 417-423). De este modo, la Casa de la Doctrina otorgaba sustento y educación a los menores hasta su salida, muchos de los cuales pasaban a desempeñar alguna actividad económica, o, en su defecto, hasta su traslado a la Casa de Misericordia. Solo una pequeña parte de los usuarios realizaba el itinerario completo: hospital, doctrina, casa de misericordia.

Destacar igualmente que la institución, tal y como sucedía con el Hospital General, acogía primordialmente a menores de todo el Reino de Navarra, aspecto que reflejan los memoriales de ingreso.<sup>7</sup> A este respecto, en la documentación analizada, un total de 44 son nacidos en Pamplona, a lo que hay que añadir otros 56 procedentes de 38 poblaciones distintas. Por el contrario, los extraprovinciales apenas suman siete: dos alaveses, tres guipuzcoanos, un asturiano y un castellano. Hay que tener en cuenta que los hospicios activos en ese momento eran escasos y de reciente creación: Elizondo 1783, el de Tudela, aunque inaugurado en 1771, operativo solo desde 1791 y Estella 1795 (Oslé Guerendain, 2000, pp. 111-128). Pese a que en las ciudades aún existían algunos hospitales de origen medieval, para 1802 la red hospitalaria rural estaba en franca decadencia (Goiti Iturriaga, 1981, pp. 35-39). Por tanto, los actores analizados no se limitan al marco urbano, sino que pertenecen al conjunto del territorio navarro.

### ***Los niños y niñas de la Casa de la Doctrina***

Con la intención de ir más allá de los discursos en torno a la pobreza, nos hemos propuesto estudiar, con la ayuda de la pequeña muestra que fundamenta este artículo, cómo funcionaba exactamente este establecimiento. Ello permitirá aclarar mejor qué rol desempeñó dentro de la ciudad y dentro del propio Reino de Navarra. ¿Fue un espacio asistencial o coercitivo? ¿Resultó

<sup>6</sup> ACMP, B3, C46, I6, L1, Ingresos y salidas Casa de la Doctrina 1792-1856.

<sup>7</sup> ACMP, B3, C35, I5, 1-120, Memoriales sobre ingresos y altas de menores (Casa de la Doctrina), 1792-1804.

provechoso el paso por el centro para sus usuarios? ¿Qué papel jugó a la hora de formar a sus jóvenes integrantes? Para responder a estas preguntas analizaremos tres aspectos prioritarios: las vías de acceso, el perfil general de los niños y las niñas, y la manera en la que concluía la relación con la institución. En total, se han podido identificar un conjunto de 123 registros de menores para los años transcurridos entre 1792 y 1798, de los cuales 110 pasaron al recinto, siendo rechazadas 13 solicitudes. Por las particularidades de la Casa de la Doctrina todos los agregados son niños de entre 6 y 12 años, por lo que el grupo es más homogéneo de lo que sería en la Casa de la Misericordia.

En cuanto a las vías de acceso, que se muestran en la Tabla 1, en el caso de la Casa de la Doctrina existen dos modalidades principales: diligencias realizadas por los interesados y traslados a través de otras instituciones. Respecto a la primera, la inmensa mayoría fueron peticiones emitidas por los propios familiares, un total de 55, con absoluto predominio de los progenitores, ya que figura al menos uno de ellos en 47 de las 55 solicitudes. Por contrapartida, la vecindad tiene una presencia más limitada: solo ocho memoriales son planteados por vecinos, cuyos lazos con los candidatos no aparecen demasiado especificados. Teniendo en cuenta los rechazos, fueron 52 los muchachos y muchachas que se incorporaron a raíz de instancias particulares.

Por otro lado, el segundo gran canal de acceso vino de manos de otras entidades, entre las que destaca el Hospital General, desde el cual fueron trasladados hasta 31 niños. Como señalábamos, este asumía el cuidado de expósitos, huérfanos y otros menores de siete años cuyos progenitores sufrían carencias. Aunque del total de los que se recogían en el Hospital General la parte transferida a la Casa de la Doctrina era pequeña, para esta institución representaba un porcentaje de las entradas a tener en cuenta. Respecto a los municipios, el Ayuntamiento de Pamplona, que ejercía el patronato, podía decretar la introducción de infantes. Esencialmente, eran huérfanos recientes sin interesados para atenderlos, registrando siete casos de este tipo. Los ocho restantes son peticiones planteadas por los alcaldes o párrocos de otras localidades navarras, que, al no sustentar económicamente al establecimiento, debían presentar una súplica formal. En total, quienes se integraron por la vía institucional en las fechas estudiadas suman 46, una cifra muy similar a la de quienes lo hicieron por solicitud. A ello habría que añadir los 12 recogidos en los libros de entrancos de los que desconocemos el modo en el cual fueron introducidos al centro.

**Tabla 1. Modalidades de acceso a la Casa de la Doctrina de Pamplona (1792-1798)**

| Vía de acceso               | Acceden | Rechazados | Total |
|-----------------------------|---------|------------|-------|
| Solicitud familiar          | 46      | 9          | 55    |
| Solicitud terceros          | 6       | 2          | 8     |
| Traslado Hospital General   | 31      | ----       | 31    |
| Decreto/solicitud municipal | 15      | 2          | 17    |
| Desconocido                 | 12      | ----       | 12    |
| Total                       | 110     | 13         | 123   |

Elaboración propia. Fuente: ACMP, B3, C35, I5, 1-120 y ACMP, B3, C46, I6 L1.

¿Podemos considerar estos ingresos institucionales como coercitivos? A nuestro parecer, difícilmente. El grueso de ellos proviene del Hospital General, donde accedieron por vía de la exposición o por petición de sus progenitores en edades todavía muy tempranas. Consecuentemente, el traslado puede percibirse como una prolongación de su estancia en el sistema caritativo de la ciudad. En lo que se refiere a los ayuntamientos y párrocos, los niños no aparecen recogidos en rondas policiales, sino que los alcaldes parecen intervenir ante situaciones de indefensión. Sirva de ejemplo el memorial entregado por el vicario y alcalde de la localidad de Aybar:

Ignacio Baztan y Gurruchaga natural de esta villa es huérfano y no tiene quien deba alimentarlo ni pariente que quiera socorrerlo, por tanto ha una grande caridad esa

Santa Casa recibíendole, en la que adelantado en la crianza y educación cristiana evitará la ociosidad y libertad que producen tan tristes efectos.<sup>8</sup>

Si pasamos a centrarnos en los usuarios, los datos reflejan ya algunas dinámicas en las que el sexo resulta diferencial. Entre los admitidos 72 son niños y solo hay 38 niñas, prácticamente la mitad, a pesar de lo cual el número de rechazos es ligeramente más elevado en niñas que en niños: siete frente a cinco. La mayor presencia masculina entre los menores de 16 años fue algo bastante común en diversos hospicios, aunque hubo excepciones, ya que cada entidad podía tener sus propios criterios y particularidades. Un breve repaso a algunos de los establecimientos asistenciales españoles da buena muestra de ello. Por ejemplo, los niños predominaron sobre las niñas en Valladolid (Palomares Ibáñez, pp. 55-60), en la Zaragoza del siglo XIX (Martínez Verón, 1985, pp. 180-183), en Girona (Borrell I Sabater, 2002, pp. 426-436) o Barcelona. Este último caso es especialmente llamativo, ya que antes de los 15 años hay una superior proporción de niños, pese a que en el cómputo global las mujeres fuesen absolutamente mayoritarias (Carbonell I Esteller, 1997, pp. 112-116). No obstante, también sucedió lo contrario, como en Oviedo (Morán Corte, 2012, pp. 150-151) o Cádiz (Morgado García, 1991, p. 12), mientras que en Zamora los porcentajes son casi idénticos (Galicia Pinto, 1985, pp. 174-179). Finalmente, en Granada, para los años 1754-1756 se identifica una mayor cantidad de niñas, en cambio, los niños las superan para el periodo 1763-1772 (Moreno Rodríguez, 2003, pp. 540-553).

No es sencillo concretar el porqué de esta marcada disparidad de sexos en Pamplona. Una posibilidad es que familiares e instituciones contemplasen como más provechoso la incorporación de los componentes masculinos, que podían aprovechar los contactos de la institución para lograr incorporarse al mercado laboral como aprendices. En Navarra las niñas podían desempeñar desde edades más tempranas alguna actividad, al menos, estas predominan entre los criados de 10 años o menos (Mikelarena Peña, 1995, pp. 300-304), de manera que dejaban de suponer una carga antes que los varones.

**Tabla 2. Sexo de admitidos y solicitantes en la Casa de la Doctrina de Pamplona (1792-1798)**

|              | Masculino | Femenino | Total |
|--------------|-----------|----------|-------|
| Admitidos    | 72        | 38       | 110   |
| Solicitantes | 21        | 40       | 61    |

Si nos limitamos a los casos en los que se ha podido identificar el sexo del solicitante, un total de 61, la perspectiva cambia. Esta vez, las mujeres son claramente predominantes, lo que se explica principalmente por la gran diferencia entre los progenitores: hay 33 madres que piden acceso para sus hijos frente a 12 padres, además de dos memoriales en los que figuran ambos. Esto está directamente vinculado a la existencia de un mayor número de viudas y a las más frecuentes ausencias por parte de los padres, dando lugar a que fuese más habitual la presencia de mujeres solas con hijos que a la inversa. Estas diferencias, por tanto, radican en elementos estructurales de las sociedades modernas —aspecto en el que se ahondará en el siguiente apartado— pero que ya anuncia una cuestión relevante: la vulnerabilidad y las dificultades económicas son un motivo capital que explican el recurso al centro.

Otra de las críticas frecuentemente señaladas por los historiadores respecto a los hospicios era precisamente que se obligaba a los internos a trabajar. Sin duda, la promoción de talleres o pequeñas fábricas internas fue una de las grandes constantes de estos establecimientos en España, eso sí, el grado de éxito puede considerarse bastante limitado. La mayoría empleaban a un reducido número de usuarios y experimentaban regularmente déficits, a pesar de la escasa remuneración ofrecida a los internos. Aun así, hubo casos de mayor éxito (Toledo, Girona, Zamora), aunque no siempre pudieron prolongarse en el tiempo (Borrell I Sabater, 2002, pp. 388-391; Galicia Pinto, 1985, pp. 127-148; Santos Vaquero, 1993, pp. 321-330). Sin embargo, estos planteamientos no tienen en cuenta que el acceso temprano al ejercicio de un trabajo, aunque este

<sup>8</sup> ACMP, B3, C35, I5, U85.

estuviese mal remunerado y solo cubriese alojamiento, comida y vestido, suponía un alivio para las familias que ya no tenían que asumir dicho coste (García González, 2020, p. 429; Hidalgo Fernández, pp. 51-52). Por ello, como se observará a continuación, la Casa de la Doctrina jugó un papel interesante como elemento de tránsito hacia el mercado laboral, tal y como sucedía con otras instituciones asistenciales, también fuera de España (Agua de la Roza, 2018, pp. 186-187; Carbonell I Esteller, 1997, pp. 136-146; Galicia Pinto, 1985, pp. 117-118; Pérez Álvarez y Martín García, 2008, pp. 237-254; Zucca Micheletto, 2020, pp. 206-214).

Para una mejor comprensión sobre el rol desempeñado por el centro caritativo en este ámbito, contamos con los registros de salida de los usuarios. Se han identificado dichos motivos en 105 de los 110 niños que accedieron al establecimiento. A la hora de contabilizar la causa de la partida, se ha considerado el último registro, esto es, no se han incluido las fugas breves o las ausencias temporales. Existen cuatro grandes vías para abandonar el lugar: la muerte (30,5%), incorporación a un grupo familiar (22,9%), inserción en el mercado laboral (30,5%) y el traslado a la Casa de Misericordia al alcanzar los 12 años (13,3%). Solo se registran tres casos de huidas permanentes.

**Tabla 3. Motivo de salida de los niños/as que accedieron en el periodo 1792-1798**

| Tipo de salida             | Niño | Niña | Total | Tiempo medio en la institución    |
|----------------------------|------|------|-------|-----------------------------------|
| Fallecimiento              | 19   | 13   | 32    | 1 año, 3 meses y 16 días          |
| Reincorporación familiar   | 9    | 11   | 20    | 2 años, 3 meses y 12 días         |
| Adopción                   | 2    | 2    | 4     | 2 años y 7 días                   |
| Contrato de aprendizaje    | 14   | ---  | 14    | 4 años, 5 meses y 1 día           |
| Servicio                   | 10   | 8    | 18    | 4 años, 5 meses y 15 días         |
| Traslado Casa Misericordia | 13   | 1    | 14    | 4 años, 1 mes y 7 días            |
| Fuga                       | 3    | ---  | 3     | ---                               |
| Total                      | 70   | 35   | 105   | 2 años, 11 meses y 2 días (media) |

Elaboración propia. Fuente: ACMP, B3, C46, I6, L1

Es sobradamente conocida la elevada incidencia de la mortalidad infantil en el conjunto de la población, aunque la fase de entre los 7 y 12 años ya resulta menos peligrosa que el primer ciclo vital, sigue existiendo un riesgo real. Por otro lado, si bien no fue ocupada por los franceses, Pamplona sufrió los efectos de la Guerra de la Convención, fruto del hacinamiento y la llegada de una epidemia de calenturas pútridas traída desde el frente (Ramos Martínez, 1989, pp. 121-149). De este modo, no parece casualidad que 21 de los 32 niños fallecidos accediesen entre 1793 y 1794, generando un pico de mortalidad en 1795.

El resto de salidas presentan diferencias destacables en función del sexo. Un total de 20 menores retornaron con sus padres, 11 niñas y 9 niños, lo que trasladado a porcentajes supone menos del 13% en el caso de los varones y un poco más del 31% entre las mujeres. Esta imagen queda completada con la de aquellos que se integraron en el mercado laboral: niños y niñas pasaban a servir en cifras similares, las mujeres probablemente en un ámbito más doméstico y los hombres en un entorno rural,<sup>9</sup> mientras que solo son varones los que se incorporaron al trabajo como aprendices de oficios, mayoritariamente artesanales.<sup>10</sup> Es de destacar también que de los 14 que ingresaron en la Casa de Misericordia, solo uno es una niña. Allí, los niños accedían a formarse como pełaire, por consiguiente, si bien era una manera de prolongar la asistencia ofrecida a la familia, no se perdía de vista el futuro laboral de los atendidos. Sumando todos estos registros, algo más de la mitad de los niños de la Casa de la Doctrina pasaron a ejercitarse en algún trabajo

<sup>9</sup> Así lo identifica Mikelarena Peña (1995, 296-304) para el conjunto del territorio navarro.

<sup>10</sup> Se incorporan a los siguientes oficios como aprendices: alpargatero 1, cerrajero 1, chocolatero 1, cordelero 1, ebanista 2, herrero 2, organero 1, pelaire o batanero 2, sillero 1, sombrerero 1, zapatero 1.

o siguieron vinculados a una actividad formativa-artesanal. Si restamos del cómputo global a los fallecidos, los datos son todavía más ilustrativos. De las 22 niñas supervivientes 13 comenzaron a convivir en alguna familia, teniendo en cuenta las dos que fueron adoptadas, y ocho pasaron a servir. Por su parte, de los 51 niños supervivientes, solo 11 se desplazaron a algún hogar, 10 fueron a servir fuera y 27 se dedicaron a alguna tarea artesanal, bien como aprendices, bien en la Casa de Misericordia.

Lo expuesto no se diferencia en exceso de lo identificado en otros espacios asistenciales, especialmente en lo que a la incorporación laboral se refiere. La diferencia sexual entre niños, que acceden al ámbito artesano, y niñas, que salen preferentemente como sirvientas, se ajusta a la norma general (Agua de la Roza, 2018, pp. 186-187; Galicia Pinto, 1985, pp. 117-118; López Mora, 2014, pp. 220-223; Mutos Xicola, 2020, pp. 101-103; Pérez Álvarez y Martín García, 2008, pp. 240-253).

Por tanto, la Casa de la Doctrina mostró una preferencia consciente por colocar a los niños en trabajos de carácter artesanal. Cabría preguntarse si el tránsito por la casa proporcionaba un verdadero valor formativo o si, por el contrario, funcionaba simplemente como un periodo de transición en el que los doctrinos eran mantenidos mientras su capacidad para generar recursos seguía siendo limitada. A este respecto, hay que tener en cuenta que en la mayoría de hospicios e instituciones asistenciales en donde se establecieron espacios productivos la actividad predominante fue la textil, por ser una ocupación que no requería de excesiva habilidad ni de una gran inversión inicial (Galicia Pinto, 1985, pp. 60-63; López Mora, 2014, pp. 220-223; Pérez Álvarez y Martín García, 2008, pp. 257-264; Santos Vaquero, 1993, pp. 321-330; Soubeyroux, 1982, pp. 105-10). A modo de ejemplo concreto, en 1796 la Casa de Misericordia de Zaragoza empleaba en este sector a 184 de los 243 varones que ejercían alguna labor y a la práctica totalidad de las mujeres (Martínez Verón, 1985, pp. 155-158). Schalck (2017, pp. 736-748) observó cómo en los orfanatos de Leiden y Utrecht, entre los siglos XVIII y XIX, se destinaba a los más jóvenes a fábricas textiles de manera preferentemente transitoria, mostrando una importante movilidad hacia otros sectores. El autor concluye que la perspectiva de mejora salarial estaba más restringida que en otros ámbitos, donde la adquisición de conocimientos técnicos aportaba valor a los aprendices, que experimentaban así un incremento de sus salarios con el paso del tiempo. Agua de la Roza (2024, pp. 204-217), en su estudio sobre el Colegio de los Desamparados en Madrid, también ha considerado que la implicación de menores en tareas textiles poseía una escasa utilidad formativa, sirviendo principalmente a los intereses económicos de los contratistas.

Desconocemos el carácter o la profundidad del aprendizaje que estos niños podrían realizar dentro de la institución, si es que realizaban alguno, en cuyo caso, lo más probable es que se dedicasen precisamente a actividades textiles. Así lo sugiere el hecho de que todos los que pasaron a la Casa de Misericordia lo hicieron para instruirse como pelaires, es decir, como encargados de preparar la lana para su posterior tejido. Teniendo en cuenta la diversidad de las especialidades de los artesanos con quienes se alcanzaron contratos de aprendizaje, parece difícil pensar que la formación recibida en la Casa de la Doctrina pudiese resultar muy relevante. Por tanto, las destrezas se adquirirían, en gran medida, mediante la práctica del oficio fuera de ella.

El tiempo que los menores pasaban en la Casa de la Doctrina también es significativo del funcionamiento de la misma. Se tendió a aprovechar el alivio que ofrecía el establecimiento lo máximo posible, especialmente entre aquellos que se incorporaban al mercado laboral y los que se trasladaban a la Casa de Misericordia. Estos permanecían hasta prácticamente los 12 años, con una media de estancia superior a los cuatro años. Desde esta perspectiva, el auténtico valor de la institución residiría en dos aspectos: la manutención concedida durante un periodo no productivo de los infantes y su capacidad como mediadora a la hora de colocar a los más jóvenes en oficios como aprendices. En los escenarios de adopción o reincorporación familiar, la estancia promedio es de algo más de dos años. En este caso, el auxilio dispensado se configura como una medida transitoria, que concluye en cuanto surge la posibilidad de concretar la salida.

### ***El entorno: familias desestructuradas y pobres***

Hemos afirmado que el centro asistencial cumplía un papel importante como elemento de alivio ante situaciones de desamparo o necesidad. El análisis de los memoriales nos permite explorar



esta cuestión con mucho más detalle, pudiendo conocer mejor qué elementos fueron los que llevaron a estos niños a quedar refugiados bajo el amparo institucional. Así, la inmensa mayoría de los niños y niñas que formaron parte de la Casa de la Doctrina durante los años analizados lo hicieron fruto de algún tipo de desestructuración familiar. Esta no debe entenderse necesariamente en términos de conflictividad, sino más bien en relación con la ausencia de uno o ambos progenitores. Este aspecto no resulta en absoluto sorprendente, en la medida que los hijos en edades tempranas eran consumidores de recursos, pero no podían aportar nada significativo a la economía familiar, siendo, por tanto, muy costosos (Arbaiza Vilallonga, 1996, pp. 214-223; Woolf, 1989, pp. 27-31). De este modo, como se podrá comprobar, la falta de uno de los progenitores representaba una dificultad añadida que, en el caso de las economías más precarias, podía desembocar en una ruptura de los equilibrios, requiriendo de alguna clase de ayuda externa: familiar, vecinal o institucional (Healey, 2014, pp. 202-203). Por otro lado, la muerte de ambos dejaba al hijo en manos de estos mismos agentes. En consecuencia, la indefensión y la precariedad fueron los dos ejes que articulan el conjunto de los accesos.

En la siguiente tabla se han recogido aquellas casuísticas que aparecen más frecuentemente mencionadas entre los memoriales estudiados. Así, se señala qué cantidad de los menores ingresados eran expósitos y cuántos huérfanos. En lo que se refiere a los solicitantes, se recogen aquellos casos en los que existen alusiones específicas a la viudez y a las ausencias de uno o más progenitores. Hay que tener en cuenta que, si bien en la mayoría de las solicitudes tenemos referencias a estas circunstancias, no siempre contamos con información que nos explique los motivos concretos del acceso. Además, algunos han sido identificados solo en los registros de entrada, mucho menos detallados. Hechas estas matizaciones, procedemos a la presentación de los datos.

**Tabla 4. Vulnerabilidades expresadas en los registros de entrada/memoriales de ingreso (1792-1798)**

*Candidatos*

|           | Ambos | Madre | Padre | Total |
|-----------|-------|-------|-------|-------|
| Orfandad  | 33    | 15    | 28    | 76    |
| Expósitos | ---   | ---   | ---   | 14    |

*Solicitantes*

|           | Ambos | Madre | Padre | Total |
|-----------|-------|-------|-------|-------|
| Viudez    | --    | 25    | 7     | 32    |
| Ausencias | 5     | 1     | 9     | 15    |

Elaboración propia. Fuente: ACMP, B3, C35, I5, 1-120.

*Orfandad y desamparo*

Prestemos atención en primer lugar a la infancia completamente desamparada. Lo cierto es que la orfandad absoluta ocupa la primera posición dentro de la muestra: entre los 123 registros se han identificado 33 menores huérfanos de ambos padres. A ello se deben añadir 14 expósitos, también sin noticias de sus progenitores.<sup>11</sup> A la hora de atender a este conjunto de 47 infantes, el papel de las instituciones fue determinante. Todos los expósitos proceden del Hospital General, mientras que, en el caso de los huérfanos de ambos progenitores, otros 16 fueron trasladados desde esta misma entidad o por las autoridades civiles y religiosas de los municipios. Entre los restantes, solo en siete ocasiones la solicitud fue elevada por familiares en segundo grado, complementado con otros seis en los que el auxilio fue reclamado por algún otro miembro de la comunidad. Parientes y vecinos cumplen un rol a la hora de paliar este tipo de coyunturas, pero es importante destacar que sus circunstancias económicas no tenían por qué ser mucho mejores, a lo que se suma el hecho de que tenían que lidiar con sus propias responsabilidades familiares.

<sup>11</sup> Hay algunos casos más enviados desde el hospital, presumiblemente también huérfanos, pero ante la falta de más información no se indica.

Por tanto, la acogida de sobrinos o vecinos suponía una carga también para ellos (García González, 2020, p. 437). Sin duda, la orfandad fue una de las grandes preocupaciones de las instituciones asistenciales. En el hospicio de Girona, durante el siglo XVIII, el 93% de los niños y el 54% de las niñas accedieron por este motivo (Borrell I Sabater, 2002, pp. 414-416). En León, aunque la asistencia se centraba en los niños expósitos, también se atendían a niños de más edad bajo la categoría de depositados. Entre 1770 y 1809 el 57-60% de los que ingresaron de este modo lo hicieron por orfandad (Pérez Álvarez y Martín García, 2008, pp. 199-204). Los niños huérfanos y abandonados también fueron el grupo más numeroso en el hospicio de Córdoba (López Mora, 2014, pp. 214-215).

#### *Viudez y vulnerabilidad económica*

Otro de los elementos más característicos del grupo analizado es la elevada presencia de viudas a cargo de sus hijos, con cifras mucho más altas que a la inversa. Así, los huérfanos de padre casi duplican a los de madre: 28 frente a 15. Asimismo, si observamos quiénes eran los solicitantes, vemos que las madres viudas plantean la petición en 25 de los 28 casos, en cambio, solo 10 viudos lo hacen. Los datos identificados se corresponden perfectamente con la realidad característica de las sociedades en la Edad Moderna. En general, estas eran mayor en número, lo que se ha podido constatar tanto en España como en otros países europeos. La causa de ello viene determinada por las diferencias de edad en el acceso al matrimonio, la superior mortalidad masculina y la menor frecuencia de las segundas nupcias entre las mujeres. Pero las cifras no son el único elemento explicativo, en la medida que los hogares dirigidos por viudas suelen ser más pequeños y muestran un menor nivel económico, tanto por la menor disposición de propiedades como por su desplazamiento hacia las actividades peor remuneradas (García González, 2017, pp. 31-42; López Jiménez, 2015, pp. 93-104; Pérez Álvarez, 2020, pp. 62-81; Rodríguez Blanco, 2022, pp. 251-259 y 264-272). Todo lo expresado no difiere de lo identificado en otros espacios europeos (Healey, 2014, pp. 190-197; Van Der Heijden, Schmidt y Wall, 2007, pp. 223-232). Por lo general, ante el fallecimiento de los progenitores masculinos, son las viudas las que asumieron preferentemente la tutela de sus hijos (García González y Vega Gómez, 2024, 91-95; De la Pascua Sánchez, 2010, pp. 252-258).

Esta realidad no parece distinta en Navarra. Los matrimonios de viudos con solteras prácticamente duplicaban a los de viudas con solteros (Mikelarena Peña, 1995, pp. 165-167). En el territorio específico de Barranca, los enlaces de viudos también eran superiores a los de las viudas (García-Sanz Marcotegui, 1985, pp. 260-261). Desde el XVIII, la edad de casamiento se elevó y la esperanza de vida mejoró, lo que generaba un enviudamiento más tardío y, con ello, menores posibilidades de contraer segundas nupcias (Nausia Pimoulier, 2022, p. 324). Además, en Navarra las normativas forales ofrecían incentivos a aquellas viudas que mantuviesen la tutela de sus hijos, siempre y cuando no contrajesen un segundo matrimonio. Cumplida esta condición, junto con otros requisitos formales, las mujeres podían disfrutar de las propiedades del marido en usufructo hasta que los hijos alcanzasen la mayoría de edad. El objetivo era mantener la unidad familiar y desincentivar las segundas nupcias, evitando que la descendencia del segundo marido pudiese generar un conflicto de intereses con los hijos del primero. Por ello, la tendencia de las madres viudas fue la de conservar la tutela sobre sus hijos (Nausia Pimoulier, 2013, pp. 581-584; 2022, pp. 155-162). Eso sí, estos hogares dirigidos por viudas seguían siendo los más vulnerables económicamente. En Pamplona, según los registros de la segunda mitad del XVII y primera del XVIII, en torno al 25% de las viudas eran consideradas pobres (Gembero Ustarroz, 1985, p. 784). Es cierto que la viudez no conllevaba necesariamente la caída en la más absoluta miseria. En Barcelona las viudas en edades comprendidas entre los 40 y 50 años, cuando todavía los efectos de la vejez no eran muy patentes, mostraban una gran capacidad para obtener su propio sustento (Carbonell I Esteller, 1997, pp. 130-131). Por su parte, Blanco Carrasco (2020, pp. 151-154) concluye que solo en torno al 30% de las viudas rurales en Castilla engrosarían la categoría de pobres, eso sí, con mayor incidencia a partir de los 50 años. Sin embargo, si tenían hijos bajo su responsabilidad la presión sobre los recursos se hacía a veces insalvable, siendo las madres con prole y sin marido uno de los grupos más presentes en las instituciones asistenciales en todo Europa (Rodríguez Blanco, 2024, pp. 74-78; Woolf, 1989, pp. 49-56). Realidad que también resulta extrapolable a Navarra (Nausia Pimoulier, 2022, pp. 184-189). En la propia Casa de

Misericordia de Barcelona, entre 1684 y 1750, las viudas realizaron el 25% de las peticiones para menores (Fargas Peñarrocha, 2023, p. 326). Pese a ello, es importante no olvidar que el aporte económico de las mujeres a las economías familiares era sustancial (Macleod, Shepard y Ågren, 2023). Por tanto, aunque la cantidad de viudos es menor y su disponibilidad de medios económicos mayor, tampoco termina de sorprender que estos recurran igualmente a la entidad caritativa, si bien en menor número (Healey, 2014, pp. 198-202). En ambos casos, la introducción de los hijos en el establecimiento representaba un doble alivio. Primero, los pequeños obtenían techo, alimento y vestido sin necesidad de invertir recursos en ello. Segundo, al desembarazarse de los cuidados podían dedicar más tiempo a otras labores que aportasen ingresos.

Los memoriales dan buena muestra de todo lo expresado. Josefa de Ayerza, viuda, solicitaba el acceso de su hijo Manuel Ramón, ya que se encontraba “sin que pueda coadyuvar a su alimento educación y enseñanza su madre que para adquirir sustento necesita el del trabajo corporal cotidiano que a faltarle padecerá extrema necesidad”.<sup>12</sup> Lo mismo expresaba María Joaquina Echeverría: “que por un efecto de caridad se digne admitir en la casa de la doctrina a su citada hija, pues sí consigue este alivio podrá mantener poniéndose a servir como lo tiene resuelto”.<sup>13</sup> Miguel de Belzunce, viudo y con tres hijos a cargo, fue muy explícito en su memorial sobre el impacto negativo que el deceso de su esposa había tenido en la economía familiar:

El suplicante es humanamente pobre, pues no le conocen bienes algunos con que poder ocurrir a la subsistencia propia y la de los referidos hijos que hasta el día lo ha ejecutado con el sudor y trabajo y ayuda de su difunta mujer, de cuyo auxilio se haya privado, y consiguiente de mantener y dar el cobijo necesario a sus hijos.<sup>14</sup>

#### *Ausencias y abandono*

El fallecimiento no era el único motivo por el cual los jóvenes podían quedar desamparados. En la Edad Moderna las ausencias no eran un fenómeno extraño, siendo predominante la de los maridos frente a las de las mujeres. Muchas de estas estaban relacionadas con el trabajo y eran estacionales, sobre todo en zonas costeras. Sin embargo, implicaban riesgos, ya que durante estas migraciones temporales el ausente podía morir, mientras que otras veces el no retorno era una decisión consciente. Los problemas de comunicación y las dificultades para identificar a los implicados provocaban largos periodos de incertidumbre en los que las mujeres no sabían si eran viudas o habían sido abandonadas (De la Pascua Sánchez, 2016; Rey Castela, 2016, pp. 209-215; Van Der Heijden, Schmidt y Wall, 2007, pp. 226-228). Por tanto, las consecuencias de una larga ausencia no eran muy distintas a las de la muerte. Aunque menos frecuente que esta, entre los memoriales se han identificado 15 de este carácter, más del 10% de la muestra. Uno de ellos es el de Francisca Iribarren, la cual reclamaba atención para su hijo, puesto que “para su diaria manutención no tiene más medios que la corta labor de sus manos desde que entró a soldado su marido, y que es acreedora a que se le haga cualquiera caridad”.<sup>15</sup> A pesar de que el abandono masculino aparece recogido más habitualmente, se dieron situaciones de todo tipo, como la de José María García, huérfano de padre, cuya madre se había desplazado a otro país.<sup>16</sup> Es igualmente destacable que en un tercio de los casos son ambos adultos los que se encuentran alejados de las criaturas en el momento de la petición, varios de ellos habían sido hechos prisioneros por motivos que no son mencionados en las fuentes consultadas. De este modo, Martín Gerónimo Beramendi fue temporalmente atendido por familiares, ya que su padre había sido arrestado por la Real Corte y no se sabía nada de su madre, de la cual se dice estaba “ausente en suma pobreza”.<sup>17</sup>

#### *La enfermedad*

---

<sup>12</sup> ACMP, B3, C35, I5, U13.

<sup>13</sup> ACMP, B3, C35, I5, U2.

<sup>14</sup> ACMP, B3, C35, I5, U55.

<sup>15</sup> ACMP, B3, C35, I5, U25.

<sup>16</sup> ACMP, B3, C35, I5, U98.

<sup>17</sup> ACMP, B3, C35, I5, U26.

“A fin de que se eduquen y no padezcan necesidad”. Infancia en la Casa de la Doctrina de Pamplona (1792-1798)

Los memoriales mencionan ocasionalmente la cuestión de la enfermedad, si bien no es la casuística mejor reflejada en la documentación analizada. No obstante, lo cierto es que esta era un factor que obligó a muchas familias a recurrir a la caridad, no solo para ser atendidos en los hospitales, sino también para depositar a los hijos en centros caritativos donde pudiesen ser acogidos, tal y como es el caso. Los trastornos de salud causaban, temporalmente, los mismos efectos que las anteriores: imposibilitaba a los individuos de obtener con su trabajo el sustento necesario (Healey, 2014, pp. 179-189). Con estos inconvenientes tuvieron que lidiar Benito Aranguren y Rosa Clemente, que habían tenido un total de seis hijos juntos, a los que mantenían con dificultad, dado que la dolencia de Benito le impedía ganar jornal en muchas ocasiones.<sup>18</sup> Por supuesto, según la gravedad de la misma, el resultado podía ser la pérdida irresoluble de un componente laboralmente activo dentro de la economía familiar. Así, Mateo Elizondo falleció en el mismo Hospital de Pamplona, dejando a su mujer Ángela Goñi viuda y a cargo de seis hijos. Uno de ellos pasó entonces a ser atendido por dicha institución, siendo posteriormente trasladado a la Casa de la Doctrina.<sup>19</sup>

Otro aspecto a tener en cuenta es que esta serie de dificultades podían combinarse: una mujer viuda o con marido ausente podía verse afectada por una enfermedad o incluso fallecer, generando el desamparo absoluto. Esto se observa particularmente bien en los supuestos de las ausencias, ya que solo tres madres piden acceso alegando el abandono del esposo. El resto de peticiones provienen: dos de sus tías, tres del hospital y otras cinco de las autoridades municipales. Por tanto, el abandono se combinó con otras circunstancias, de cuyo resultado los infantes quedaron desvalidos y atendidos por terceros. La priora Juana, desconocemos de qué entidad, informaba sobre Lorenza Labat, que era:

hija de Simón Labat maestro sastre residente que en esta muchos años, pero por ser francés y obedecer a la orden real salió y no se donde para, y quedo dicha Lorenza con su sra madre Martina y habiendo fallecido esta ha quedado desamparada.<sup>20</sup>

Por su parte, Francisca Espelosa tuvo que desplazarse al Hospital General de Pamplona con su hija para ser atendida por un problema de salud, siendo acogida por la institución.<sup>21</sup>

#### *La precariedad económica*

Todo lo aquí señalado tiene otro elemento en común: la insuficiencia de recursos. A este respecto, los memoriales aportan algunos detalles sobre la actividad socioeconómica de los parientes de los niños y niñas ingresados en la Casa de la Doctrina. Se han identificado las ocupaciones de 31 varones, encontrando en ellos una amplia variedad.

**Tabla 5. Actividades laborales de los familiares**

| Hombres              | Cifras | Mujeres              | Cifras |
|----------------------|--------|----------------------|--------|
| Agricultura          | 12     | Fabricante lana      | 2      |
| Artesanos            | 6      | Criada               | 2      |
| Terciario            | 5      | Lavandera            | 2      |
| Soldados             | 5      | Nodrizas             | 2      |
| Trabajo de sus manos | 3      | Trabajo de sus manos | 13     |
| Total                | 31     | Total                | 21     |

Elaboración propia. Fuente: ACMP, B3, C35, I5, 1-120.

Poseen un papel destacado aquellos vinculados al ámbito agrícola: dos hortelanos, cinco jornaleros y seis labradores, de estos últimos es imposible saber si son propietarios o arrendatarios. Ello no resulta sorprendente dado el elevado número de peticiones provenientes de pueblos navarros de preeminente carácter rural. Por contrapartida, existen al menos seis dedicados

<sup>18</sup> ACMP, B3, C35, I5, U52.

<sup>19</sup> ACMP, B3, C35, I5, U16.

<sup>20</sup> ACMP, B3, C35, I5, U58.

<sup>21</sup> ACMP, B3, C35, I5, U24.

a labores artesanales, tres de ellos por su cuenta, además de otros cuatro que ejercitan tareas diversas: dos chocolateros, un limpiador de calles y un criado. También se han localizado cinco soldados, varios ausentes. Finalmente, se hace difícil de encuadrar a los tres que especifican vivir con el esfuerzo de sus manos. Por tanto, haciendo balance, un mínimo de 23 de los 31 dependían bien de un salario bien de la producción artesanal. En este último caso, ignoramos si eran maestros con taller propio u oficiales, por tanto, igualmente dependientes de salario. A pesar de ser más, poseemos menos información sobre las mujeres. Las actividades alegadas nos remiten al perfil tradicional sobre el empleo femenino: labores flexibles, mal pagadas y muchas veces mal definidas, que entrarían dentro de lo que era considerado socialmente como trabajos femeninos. Así, contamos con dos criadas, dos lavanderas, dos nodrizas, dos fabricantes de lana, 13 mujeres que indican sobrevivir gracias al trabajo de sus manos y una mendiga.

Todo ello nos remite a una ocupación laboral precaria, dependiente de la producción manual, del salario o de pequeñas ganancias. Mutos Xicola (2020, pp. 98-101) observa que en torno al 80% de los familiares de las internas de la Casa de Misericordia de Girona en la década de 1770 eran o bien jornaleros o bien integrantes del segundo sector. Son empleos enormemente sujetos a la incertidumbre, en la medida que el desempeño de las mismas podía truncarse ante cualquier coyuntura negativa. El fallecimiento solía implicar la interrupción de la actividad y, con ello, de los ingresos. Por el contrario, los bienes raíces ofrecían una mayor seguridad, ya que el resto de familiares tenían la posibilidad de seguir sacando provecho de la explotación o recurrir a terceros para trabajarla (Arbaiza Vilallonga, 1996, pp. 94-108 y 214-223). En la Navarra rural del siglo XVIII, Mikelarena Peña (1994, pp. 196-200) identificó como el acceso a la tierra, en propiedad o en formato de arriendo, favorecía la existencia de familias complejas. En cambio, los hogares simples eran predominantes entre jornaleros y aquellos dedicados a otras actividades laborales. En consecuencia, más allá de las coyunturas particulares y de los factores de vulnerabilidad citados, la precariedad económica es sin duda el elemento de fondo que recorre las trayectorias de aquellos que recurrieron al establecimiento. Realidades que también se han podido identificar en otros espacios europeos como Inglaterra, Alemania, Portugal, o Italia (Healey, 2014, p. 117; Harrington, 2009, pp. 76-77; Lopes, 2009, pp. 8-10; Woolf, 1989, pp. 166-170).

#### *Las familias y la economía de la improvisación*

De este modo, muchas de las familias vinculadas quedarían insertas dentro de lo que la historiografía ha denominado economía de la improvisación. Bajo este término se engloban un conjunto de estrategias o actividades diversas destinadas a lograr la subsistencia familiar y la propia: trabajos itinerantes, ayuda de parientes y vecinos, endeudamiento, etc. (Fontaine, 2022, pp. 18-66; Woolf, 1989, pp. 23-27). En asociación a estas dinámicas, se produciría lo que Harrington (2009, pp. 7-10) ha nombrado como circulación de niños. Esto es, ante situaciones de clara dificultad material, los niños podían transitar por periodos de tiempo variados entre distintos componentes de la sociedad del Antiguo Régimen: familiares y vecinos, empleadores, instituciones caritativas, etc. El objetivo principal de estas salidas era lograr que los menores obtuviesen su sustento fuera del hogar, aliviando así la presión sobre los recursos. Mikelarena Peña (1994, pp. 208) ha identificado que, en Navarra, la incorporación de los hijos al mercado laboral, principalmente como domésticos, era más temprana entre los hogares menos pudientes. Desde esta perspectiva, la introducción de los niños en la Casa de la Doctrina actuaría como un mecanismo a disposición de las familias que cumpliría, precisamente, la función señalada. Este recurso se combinaba, asimismo, con el resto de estrategias indicadas, tal y como reflejan los documentos que se exponen a continuación.

El memorial de María Ángela muestra a la perfección la compleja realidad en la que estos actores se movían. Era una mujer viuda desde hacía un año, ya que su esposo había fallecido por enfermedad en el Hospital General de Pamplona, dejándola con cuatro hijos. Del mayor de ellos ya no tenía por qué preocuparse, ya que estaba “sirviendo al rey”, presumiblemente en el ejército. Otro se encontraba enfermo, pero para lidiar con ello pudo contar con la red asistencial de Pamplona, de manera que estaba acogido también en el citado hospital, donde se le cubrirían los gastos de alimento. El recurso a las instituciones benéficas no la convertía en una desarraigada, de hecho, según expresa la nota adjuntada por el párroco de su feligresía, obtenía algunos ingresos con el trabajo de sus manos y recibía alguna caridad de los fieles. Pese a ello, estos recursos no

eran suficientes para sostenerse a sí misma y a sus dos hijos, por lo que solicitó el acceso de uno de ellos, Juan Basilio Unsale, siendo aceptado en la Casa de la Doctrina.<sup>22</sup>

Es igualmente interesante la relación presentada por Saturnina Echeverría, en la cual solicitaba la reincorporación de su hija. Sirve como un buen ejemplo de la pluriactividad a la que estaban sometidas muchas mujeres solas, las cuales se iban adaptando a las circunstancias en función de la coyuntura específica a la que se enfrentaban. Así, el 12 de diciembre de 1792, se vio obligada a trabajar de nodriza debido a la ausencia de su marido, dejando a su hija más pequeña en manos de otra mujer, al mismo tiempo que lograba introducir a otra de sus hijas, Micaela Larumbe, bajo la vigilancia de la Doctrina. El entorno jugó un papel difícil de valorar, ya que menciona explícitamente que recibió auxilio y socorro de caritativos parientes y bienhechores. Para finales de 1795 la situación había cambiado, ahora necesitaba emplearse fuera de casa, lavando y en otras labores femeninas, pero no tenía con quién dejar a sus hijos de seis y tres años. Es en ese momento cuando consideró adecuado recuperar a su hija, que ya había alcanzado los 12 años, para que permaneciera en casa cuidando de sus hermanos.<sup>23</sup>

Tanto María Ángela como Saturnina Echeverría hacen mención a las ayudas recibidas por vecinos y parientes. Los memoriales permiten realizar una aproximación al papel desempeñado por estos dos agentes, eso sí, teniendo muy en cuenta que en estos casos la colaboración ofrecida resultó insuficiente, en la medida que hubo que recurrir a la institución. En la muestra analizada, los testimonios de insolidaridad familiar o conflictividad no son muy frecuentes, siendo quizá su máxima expresión los episodios de abandono mencionados. No obstante, sí reflejan las dificultades que podían tener unos y otros a la hora de asistir a los componentes más pequeños de la sociedad, condicionados por las responsabilidades familiares propias, las carencias económicas y las coyunturas adversas (Healey, 2014, pp. 146-152). De este modo, Francisco Javier Ollacarizqueta tuvo que asumir el cuidado de tres niñas huérfanas, fruto del matrimonio de un pariente fallecido. Por ser el padre de estas un jornalero, no había dejado bienes que ayudasen a cubrir los gastos. Las dos mayores pudieron salir a servir, pero como la pequeña de ocho años era muy joven para ello, trató de introducirla en el establecimiento<sup>24</sup>. María Tomasa era hija de dos fabricantes de lanas de escasos recursos, tras el deceso de estos fue acogida en la casa de su tía Tomasa Biriares. Sin embargo, esta murió por enfermedad, y su tío no estaba dispuesto a lidiar con el elevado coste de mantener a su sobrina cuando él mismo poseía tres hijos propios<sup>25</sup>. Por último, destacar que la vecindad también podía ofrecer un alivio inmediato, aunque probablemente menos dado a prolongarse en el tiempo. Sirvan de ejemplo las solicitudes elevadas por el Ayuntamiento de Pamplona para los huérfanos Martín José Lorenzo Amorena y Margarita del Rey. El primero no contaba con parientes que lo pudiesen acoger, por lo que distintos bienhechores le ofrecieron alojamiento. Lo mismo consideró Francisco Iturralde, que observando a una niña de apenas ocho años abandonada por las calles, decidió recogerla en su casa e informar a las autoridades municipales.<sup>26</sup>

## Conclusiones

A través de los registros de entrada y salida, en combinación con los memoriales presentados al centro caritativo, se ha explorado el papel asistencial desempeñado por la Casa de la Doctrina de Pamplona. Esencialmente, se ha procurado comprender, más allá de las cuestiones económicas y administrativas, qué significado tuvo esta fundación para aquellos que de una u otra forma terminaron acogidos en ella, así como para su entorno más próximo. Es cierto que, tratándose de un estudio fundamentado en un conjunto de 120 memoriales, y en una cronología limitada, se debe ser prudente a la hora de extrapolar conclusiones. Sin duda, una futura ampliación de la documentación estudiada permitirá ofrecer una perspectiva más amplia y, probablemente,

<sup>22</sup> ACMP, B3, C35, I5, U28.

<sup>23</sup> ACMP, B3, C35, I5, U12; ACMP, B3, C35, I5, U73. Rodríguez Blanco (2024, pp. 75-77) ha identificado varios casos de este tipo en Granada, en los que la recuperación viene claramente motivada por un interés específico.

<sup>24</sup> ACMP, B3, C35, I5, U62.

<sup>25</sup> ACMP, B3, C35, I5, U38.

<sup>26</sup> ACMP, B3, C35, I5, U23 y U116.

matizada. No obstante, las coincidencias identificadas con otros trabajos permiten plantear algunas reflexiones.

Frente a una visión excesivamente rigurosa sobre el carácter y funcionalidad de las instituciones asistenciales, y en especial los hospicios, aquí se ha prestado atención a las circunstancias que rodeaban a las familias y entornos de sus jóvenes usuarios, recurriendo para ello a sus propios relatos. De este modo, es posible conocer mejor las condiciones socioeconómicas a las que estaban sujetos los sectores más vulnerables de la sociedad en la Edad Moderna, que vivían en un precario equilibrio que cualquier coyuntura adversa podía quebrar. En ese sentido, la Casa de la Doctrina se presentaba a ojos de estas personas y de la comunidad, no desde luego como un lugar idílico, pero sí como un mal menor que ayudaba a evitar el peor de los escenarios: el desamparo absoluto de la infancia.

Su especialización en las edades comprendidas entre los 7 y 12 años mediatiza las propias dinámicas del establecimiento. En consecuencia, la infancia conscientemente abandonada por sus progenitores posee una presencia limitada, ya que la exposición de niños es un fenómeno que fundamentalmente ocurre al poco del nacimiento. A este respecto, todos los casos registrados proceden del Hospital General y solo en cinco de los memoriales analizados en la muestra se registra el abandono de ambos progenitores, mediando la prisión en varios de los mismos. Por consiguiente, los menores atendidos eran en su mayoría huérfanos trasladados por autoridades e instituciones, o hijos de adultos solos —principalmente madres— sin medios para sostenerlos. Un recuerdo de que en la Edad Moderna la familia completa ofrecía mayor seguridad, puesto que los aportes económicos de sus componentes en edad productiva, tanto femeninos como masculinos, ampliaban las probabilidades de supervivencia de todo el conjunto. El predominio de agregados procedentes de sectores asalariados y, en menor medida, artesanales, coincide con la precariedad observada en otras regiones de España y Europa. Alejados de la tierra, estos grupos sufrían por su escasa capacidad de ahorro y su dependencia de las ganancias obtenidas diariamente. En lo que se refiere a las mujeres, su acceso a trabajos peor remunerados las dejaba en posiciones especialmente vulnerables.

En esta coyuntura, el cuidado de dependientes que aún no estaban en disposición de aportar recursos a la economía doméstica constituía un grave problema, aspecto claramente observable en los memoriales expuestos. Estos muestran cómo las familias de los usuarios se encontraban plenamente insertas en la denominada economía de la improvisación, sujetas a actividades no especializadas, no pocas veces cambiantes o con alta incidencia estacional. Consecuentemente, estaban sujetas a una insuficiencia de ingresos crónica que requería del auxilio de terceros, como parientes y vecinos. En este contexto, entra en juego la circulación de niños, dado que la salida del núcleo familiar podía suponer un alivio indispensable para la subsistencia de todos sus componentes. La colocación con familiares o en oficios fue una solución frecuente. De esta forma, la institución analizada pasaría a constituir un elemento más de este crisol de posibilidades, un recurso al alcance de los parientes para aligerar la carga. Al mismo tiempo, actuaba como una respuesta de la comunidad y sus representantes ante situaciones en las que los niños y niñas quedaban completamente solos y desamparados.

El establecimiento cumplía una función clave: asegurar la supervivencia de los niños en una etapa en la que no podían valerse por sí mismos. En esencia, la Casa de la Doctrina fue concebida como un espacio de tránsito hacia la vida adulta y el mercado laboral, siendo en este punto donde las aspiraciones económicas de los ilustrados y el interés particular de las familias se conjugaban, encontrando una intersección satisfactoria para ambos. Aquellos niños que sobreviviesen a su paso por la entidad debían quedar reinsertados en las estructuras sociales o, de lo contrario, se extendería su tutelaje institucional, en este caso, mediante su traslado a la Casa de Misericordia. Para algunos de estos niños, la estancia no fue tan prolongada, ya fuese porque la situación económica de sus interesados hubiese mejorado o porque su retorno resultaba útil, como le sucedió a Micaela Larumbe, recuperada para cuidar de sus hermanos. En la mayoría de los casos, el aprendizaje o el servicio eran las principales salidas, con diferencias marcadas por sexo. La partida no tendría por qué implicar la ruptura de las relaciones familiares, sino que puede entenderse como una prolongación más de las mismas lógicas: lograr su colocación para evitar los costes de su sustento. La variedad de oficios sugiere que el destino dependía más de la oferta de maestros que de las capacidades de los jóvenes. En ese sentido, es muy probable que el valor

“A fin de que se eduquen y no padezcan necesidad”. Infancia en la Casa de la Doctrina de Pamplona (1792-1798)

formativo obtenido en el centro fuese limitado, siendo su atractivo, por ende, no tanto la educación adquirida como el hecho de que, durante su estancia, no padecían necesidad.

## Bibliografía

- Agua De La Roza, J. (2018). El trabajo forzado infantil en las instituciones asistenciales madrileñas: proyecto ilustrado, manufactura y disciplinamiento (1750-1800). En: J. Amelang, F. Andrés Robres, R. Benítez Sánchez-Blanco, R. Franch Benavent y M. Galante Becerril (coords.). *Palacios, plazas, patibulos: la sociedad española moderna entre el cambio y las resistencias*. Madrid: Tirant lo Blanch.
- Agua De La Roza, J. (2024). Modelos de aprendizaje artesano en las instituciones asistenciales de la Edad Moderna. En: F. Hidalgo Fernández y J.A. Nieto Sánchez (coords.). *Artesanos. Una historia social en España (siglos XVI-XIX)*. Gijón: Ediciones Trea.
- Arbaiza Vilallonga, M. (1996). *Familia, trabajo y reproducción social. Una perspectiva microhistórica de la sociedad vizcaína de finales del Antiguo Régimen*. Bilbao: Servicio de Publicaciones del País Vasco.
- Blanco Carrasco, J.P. (2020). Vecindad y formas de vida de las viudas en el mundo rural del centro oeste español durante la Edad Moderna. En: F. García González. *Vivir en soledad. Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*. Madrid: Iberoamericana Vervuert, 134-158.
- Borrell I Sabater, M. (2002). *Pobresa i marginació a la Catalunya il·lustrada. Dides, expòsits i hospicians*. Santa Coloma de Farners: Centre d'Estudis Selvatans.
- Callahan, W. J. (1971). The Problem of Confinement: An Aspect of Poor Relief in Eighteenth-Century Spain. *Hispanic American Historical Review*, 51 (1), 1-24. DOI: <https://doi.org/10.2307/2512611>
- Cañón Loyes, E. (2005). *La organización de los Servicios Sociales Asistenciales en el Madrid de Carlos III*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- Carasa Soto, P. (1988). *Crisis del Antiguo Régimen y acción social en Castilla*. Madrid: Junta de Castilla y León.
- Carasa Soto, P. (1985). *El sistema hospitalario español en el siglo XIX. De la asistencia benéfica al modelo sanitario actual*. Valladolid: Universidad, Secretariado de Publicaciones, DL.
- Carbonell I Esteller, M. (1997). *Sobrevisure a Barcelona, dones, pobresa i assistència al segle XVIII*. Vic: Eumo Edición.
- De La Pascua Sánchez, M. J. (2016). «A la sombra» de hombres ausentes: mujeres malcasadas en el mundo hispánico del setecientos. *Studia Historica. Historia Moderna*, 38, 237-285. DOI: [10.14201/shhmo2016382237285](https://doi.org/10.14201/shhmo2016382237285)
- De La Pascua Sánchez, M. J. (2010). Madres, mujeres y solas: el oficio de vivir en la España del siglo XVIII. En: G.A. Franco Rubio (ed.). *La maternidad desde una perspectiva histórica (siglos XVI-XX)*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Fargas Peñarocha, M. (2023). Familias al límite. Itinerarios inciertos, tutelas truncadas y género (Barcelona 1684-1750). *Magallánica. Revista de historia moderna*, 10 (19), 318-339. Recuperado de <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/magallanica/article/view/7774/8043>
- Fontaine, L. (2022). *Vivre Pauvre. Quelques enseignements tirés de l'Europe des Lumières*. Paris: Editions Gallimar.
- Galicia Pinto, M.I. (1985). *La Casa-Hospicio de Zamora. Asistencia social a marginados, 1798-1850*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo.
- García González, F. (2020). Infancia y trabajo dependiente en España, siglos XVIII y XIX. En F. Duran López (ed.). *La invención de la infancia. XIX Encuentro de la Ilustración al Romanticismo: Cádiz, Europa y América ante la modernidad, 1750-1850*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 413-443.
- García González, F. (2017). Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen. *Revista de historiografía*, 26, 19-46. DOI: [10.20318/revhisto.2017.3697](https://doi.org/10.20318/revhisto.2017.3697)
- García González, F. y Vega Gómez, C. (2024). Tutelados y tutores en la España centro-meridional. Parentesco, patrimonio y ciclo vital a mediados del siglo XVIII. En: F. García González y F.J. Alfaro Pérez (eds.). *Vidas tuteladas. Familia, orfandad y dependencia en la España moderna*. Madrid: Ediciones Trea.
- García-Sanz Marcotegui, A. (1985). *Demografía y sociedad de la Barranca de Navarra (1760-1860)*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana.
- Gembero Ustarroz, M. (1985). Evolución demográfica de Pamplona entre 1553 y 1817. *Príncipe de Viana*, 46 (176), 745-796. Recuperado de [https://www.culturanaavarra.es/uploads/files/PVA\\_85/RPVIANAnro-0176-pagina0745.pdf](https://www.culturanaavarra.es/uploads/files/PVA_85/RPVIANAnro-0176-pagina0745.pdf)
- Goiti Iturriaga, J. L. (1981). *Historia de los hospitales vascos. I Navarra*. Salamanca: Instituto de historia de la medicina, Universidad de Salamanca.
- Gracia Cárcamo, J. (1988). Entre el humanitarismo y la represión: las actitudes de los ilustrados vascos sobre los hospicios y Casas de Misericordia. *Letras de Deusto*, 18 (41), 97-106.
- Harrington, J. F. (2009). *The Unwanted Child: The Fate of Foundlings, Orphans, and Juvenile Criminals in Early Modern Germany*. Chicago: University of Chicago Press.
- Healey, J. (2014). *The first century of welfare. Poverty and poor relief in Lancashire 1620-1730*. Woodbridge: The Boydell Press.
- Hidalgo Fernández, F. (2024). De los peligros y las incertidumbres en el Antiguo Régimen. Reflexiones en torno a la historia social de los artesanos. En: F. Hidalgo Fernández y J.A. Nieto Sánchez (coords.). *Artesanos. Una historia social en España (siglos XVI-XIX)*. Gijón: Ediciones Trea.
- Iturralde Valls, M. (2019). Los discursos sobre el trabajo infantil en la Barcelona del siglo XVIII: consensos y discrepancias. *Ohm: Obradoiro de Historia Moderna*, 28, 189-217. DOI: [10.15304/ohm.28.5677](https://doi.org/10.15304/ohm.28.5677)
- Larrinaga Ortiz, M. (2025). *El socorro de los infelices. El impacto de las reformas asistenciales en Guipúzcoa (1750-1850)*. Oñati: Editorial IVAP.



- Lopes, M. A. (2009). Entre razones y sentimientos: los pobres y la respuesta asistencial de Coimbra (1730-1850). En: L.M. Rubio Pérez (coord.). *Pobreza, marginación y asistencia en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX)*. León: Universidad de León.
- López Jiménez, A. (2015). Viudas, hogar y propiedad. Formas de organización en una zona rural de Albacete a mediados del siglo XVIII. *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, 60, 87-121. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5402792>
- López Mora, F. (2014). *Pobreza y acción social en Córdoba (1750-1900)*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- Macleod, C., Shepard, A. y Ågren, M. (eds.) (2023). *The whole economy: work and gender in early modern Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Martínez Verón, J. (1985). *La Real Casa de Misericordia. Vol I*. Zaragoza: Diputación Provincial de Zaragoza.
- Maza Zorrilla, E. (1989). *Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI al XX*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Mikelarena Peña, F. (1995). *Demografía y familia en la Navarra tradicional*. Estella: Gobierno de Navarra.
- Mikelarena Peña, F. (1994). Doce mil hogares rurales navarros del siglo XVIII: estructura, tamaño y composición. *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, 22, 171-212. Recuperado de <https://www.eusko-ikaskuntza.eus/es/publicaciones/doce-mil-hogares-rurales-navarros-del-siglo-xviii-estructura-tamano-y-composicion/art-10470/>
- Moran Corte, A. (2012). Beneficencia y asistencia social en las ciudades asturianas del siglo XVIII. Una visión general. *I Congreso Histórico Internacional. As cidades na História: População*, 135-154. Recuperado de [https://chi.guimaraes.pt/actas/1CHI/vol3\\_1/1chi-vol3\\_1-006.pdf](https://chi.guimaraes.pt/actas/1CHI/vol3_1/1chi-vol3_1-006.pdf)
- Moreno Rodríguez, R. M. (2003). La larga historia del confinamiento para remediar la pobreza: el Hospicio General de Pobres de Granada, 1756-1786. *Chronica nova*, 30, 511-555. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10481/24063>
- Morgado García, A. J. (1991). La reforma de la Beneficencia en el Cádiz del siglo XVIII: El Hospicio (1785-1808). *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, 3, 5-24. DOI: [10.25267/Trocadero.1991.i3.01](https://doi.org/10.25267/Trocadero.1991.i3.01)
- Mutos Xicola, C. (2020). Transcendent pobresa i moral: Dones i supervivència a la Casa de Misericòrdia de Girona (1769-1781). *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 61, 77-108. Recuperado de <https://raco.cat/index.php/AnnalsGironins/article/view/387508>
- Nausia Pimoulier, A. (2013). El usufructo de viudedad navarro como recurso de supervivencia para las viudas (siglos XVI y XVII). *Iura Vasconiae*, 10, 573-596. Recuperado de <https://www.revistaiuravasconiae.eus/es/content/10-iura-vasconiae-573-596-el-usufructo-de-viudedad-navarro-como-recurso-de-supervivencia>
- Nausia Pimoulier, A. (2022). *Ni casadas ni sepultadas. Las viudas: una historia de resistencia femenina*. Tafalla: Txalaparta.
- Oslé Guerendiain, C. (2000). *La Casa de Misericordia de Pamplona*. Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura.
- Palomares Ibáñez, J.M. (1975). *La asistencia social en Valladolid*. Valladolid: Servicio de Publicaciones de la Diputación de Valladolid.
- Pérez Álvarez, M. J. Mujeres solas en el noroeste de la Península Ibérica durante la Edad Moderna: formas de vida y mentalidades. En: F. García González. *Vivir en soledad. Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*. Madrid: Iberoamericana Vervuert, 61-91.
- Pérez Álvarez, M. J. y Martín García, A. (2008). *Marginación, infancia y asistencia en la Provincia de León a finales del Antiguo Régimen*. León: Universidad de León.
- Ramos Martínez, J. (1989). *La Salud Pública y el Hospital General de la Ciudad de Pamplona en el Antiguo Régimen (1700 a 1815)*. Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura.
- Rey Castelao, O. (2016). Crisis familiares y migraciones en la Galicia del siglo XVIII desde una perspectiva de género. *Studia histórica. Historia Moderna*, 38 (2), 201-236. DOI: [10.14201/shhmo2016382201236](https://doi.org/10.14201/shhmo2016382201236)
- Rodríguez Blanco, C. (2022). Mujeres gobernando hogares. Soltería, viudedad y abandono en la tierra de campos palentina a mediados del siglo XVIII. *Baética. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 42, 245-276. DOI: [10.24310/BAETICA.2022.vi42.14447](https://doi.org/10.24310/BAETICA.2022.vi42.14447)
- Rodríguez Blanco, C. (2024). Ser madre en solitario: un retrato de las familias incompletas en la Castilla Moderna. *Studia Historica: Historia Moderna*, 46 (1), 61-85. DOI: [10.14201/shhmo20244616185](https://doi.org/10.14201/shhmo20244616185)
- Santos Vaquero, A. (1993). Pobreza y beneficencia en el Toledo ilustrado: creación de la Casa de Caridad. *Espacio Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, 6, 295-332. DOI: [10.5944/etfiv.6.1993.3255](https://doi.org/10.5944/etfiv.6.1993.3255)
- Schalk, R. (2017). From orphan to artisan: apprenticeship careers and contract enforcement in The Netherlands before and after the guild abolition. *The Economic History Review*, 70 (3), 730-757. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/45183362>
- Soubeyroux, J. (1982). El encuentro del pobre y la sociedad: asistencia y represión en el Madrid del siglo XVIII. *Estudios de historia social*, 20, 7-225.
- Trinidad Fernández, P. (1989). Penalidad y gobierno de la pobreza en el Antiguo Régimen. *Estudios de Historia Social*, 48, 7-64.
- Valverde Lamsfus, L. (1994). *Entre el deshonor y la miseria: infancia abandonada en Guipúzcoa y Navarra, siglos XVIII y XIX*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Van Der Heijden, M., Schmidt, A. y Wall, R. (2007). Broken families: Economic resources and social networks of women who head families. *History of the Family*, 12 (4), 223-232. DOI: [10.1016/j.hisfam.2007.12.006](https://doi.org/10.1016/j.hisfam.2007.12.006)
- Woolf, S. (1989). *Los pobres en la Europa moderna*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Zucca Micheletto, B. (2020). Working in and for Charity Institutions: Patterns of Employment and Actors in the Early Modern Savoy-Piedmont State. *Mediterranea-ricerche storiche*, 48, 199-222. DOI [10.19229/1828-230X/4892020](https://doi.org/10.19229/1828-230X/4892020)

“A fin de que se eduquen y no padezcan necesidad”. Infancia en la Casa de la Doctrina de Pamplona (1792-1798)

Recibido: 11/08/2025  
Evaluado: 17/11/2025  
Versión Final: 08/12/2025